



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71  
50 FAX 95 241 33  
36

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el día 01/04/2022 al punto 18 del orden del día, aprobó la **PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS POPULARES RELATIVA A LA APERTURA DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A FIN DE LA ADJUDICACIÓN CONFORME A LA VIGENTE ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CASSETAS DE FERIA DE LOS ESPACIOS IDENTIFICADOS EN EL PLANO PARCELARIO COMO I-1, P-1, P-2, P-3, P-4, P-5 Y P-6.**

**FERIA SAN JUAN BAUTISTA 2022 EXPTE: 2022 – AGF - 00013**, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la ordenanza reguladora y en el propio acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se procede a la exposición pública de plano indicativo de espacios disponibles concretados en los números **I-1, P-1, P-2, P-3, P-4, P-5 Y P-6**. en el tablón de anuncios de esta entidad, así como en tablón de anuncios electrónico de la web [www.aytoalhaurindelatorre.es](http://www.aytoalhaurindelatorre.es), sin perjuicio de que el expediente administrativo íntegro pueda ser consultado en las dependencias de los servicios jurídicos municipales, en horario de atención al público, haciéndose saber que el plazo para la presentación de solicitudes comprenderá **10 días naturales desde el día de su publicación en el tablón de anuncios de este ayuntamiento.**

*“La presente resolución constituye un acto de tramite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), todo ello sin perjuicio del trámite de audiencia conferido”*


En Alhaurín a fecha de la firma electrónica.

Fdo. El Alcalde Presidente  
Don Joaquín Villanova Rueda

1/1

CSV: 07E6001715D400P8N9F1J3R7A3

0017192A00N7D4Z3D9E9Y4

 CVE: 07E6001715D400P8N9F1J3R7A3 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022AGF-00013
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2022 11:17:09	Fecha: 24/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E60017192A00N7D4Z3D9E9Y4 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022AGF-00013
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2022 14:20:59 <small>¡fíjese en el tablón de anuncios</small>	Fecha: 24/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

